

Comité de Información  
Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2011  
21 de junio

**ACUERDO NÚMERO 41/11-Ext/2011**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000015511, que a la letra dice: *Solicito copia simple de contrato para la construcción de la nueva sede de la Cámara de Senadores, así como el acta constitutiva de la empresa encargada de su edificación, así como el contrato de compra-venta donde se ubica. El gobierno federal constituyó el Fideicomiso No. 1705 "Para apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", cuyo fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS)"* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria a través de la Gerencia Fiduciaria de Administración de Negocios Públicos mediante el oficio número GFANP/153200/0370/2011 de fecha del 9 de junio de 2011. Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.



Octavio Javier Borunda Quevedo,  
Suplente del Servidor Público designado.



Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo,  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.



Elba Carolina Rodríguez Torres,  
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace.

